



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

155631385-2-2016-2016-509716

Gil Ovadia Tibi

Capital Invertido

B/.10,000.00

### Expedido a favor de

VISUAL PRO S A

155631385-2-2016 DV6

### VISUAL PRO S.A.

Yo, Gil Ovadia Tibi, con cédula de identidad personal N-20-2497, con domicilio en PAITILLA PUNTA ROCA, calidad de representante legal de VISUAL PRO S A, con fecha de constitución 10-06-2016, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización SAN FRANCISCO, Teléfonos 2698558, Calle 70 ESTE, Edificio, OVADIA & SONS Departamento PLANTA BAJA, o casa 5.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado VISUAL PRO S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Calle 70 ESTE, casa: 105, Urbanización SAN FRANCISCO, Inicio de operaciones: 01-07-2016

#### Se dedicará a las actividades de:

(4667)-Venta al por mayor de artículos de reconocimiento, de propagandas y promoción en artes., (47592)-Venta al por menor de artículos de iluminación, (8230)-Organización de convenciones y eventos comerciales, (1812)-Servicios relacionados con la impresión, (1820)-Venta e Instalación de señalizaciones de los sistemas de seguridad e incendios, (9000)-Actividades de arte, entretenimiento y creatividad, (96013)-Servicios de Diseño Grafico., (4641)-Venta al por mayor de textiles, prendas de vestir sus accesorios y calzado, (47312)-Fabricación e instalación de señalización vial y demarcación vial..

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

C.I.P. N-20-2497  
Firma del Declarante (Tramitador)

Gil Ovadia Tibi  
C.I.P. N-20-2497  
Firma del Representante Legal de la Sociedad